SEGURIDAD VIAL



Certificado

Se extiende el presente Certificado

Al Municipio de VILLA DEL ROSARIO de la Provincia LA CÓRDOBA, por haber cumplido con todos los requisitos y formalidades según lo dispuesto en la normativa vigente, por lo cual se habilita y autoriza su funcionamiento como

Centro Emisor de Licencia Nacional de Conducir.

La presente certificación se renovará anualmente en forma automática conforme lo establece la

Disposición ANSV 207/09 - Capitulo I - apartado 5.6

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los

días de

de 201/

Disposición Nº

Sr. Daniel Gastón Valdez

Director Nacional de Licencias de Conducir y
Antecedentes de Tránsito
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Ministerio de Transporte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo Disposición

| • | . , | | | | |
|--------------|-----|---|---|----|----|
| \mathbf{N} | ш | m | P | rı | ٧. |

Referencia: CERTIFICADO CEL VILLA DEL ROSARIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.